



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1184.-

POR LA CUAL SE CREA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de noviembre de 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 11894, de fecha 27 de febrero de 2008, "Por el cual se aprueba el Organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", que faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a determinar la dependencia funcional de los Departamentos, Divisiones y Jefaturas, según el organigrama aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

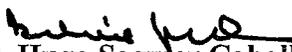
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Crear la Coordinación de Asuntos Técnicos, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Coordinador.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguer Caballero
Ministro Sustituto